

**RESOLUCIÓN No 352 DE 2023
(31 DE MAYO DE 2023)**

**"Por medio de la cual se justifica la cancelación del evento de cotización No. 14228
"Suministro Alimentos para animales"**

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 039 de 2020 y

CONSIDERANDO


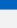


Que el área de Planeación de la Alcaldía Local de Usaquén, dentro de los procesos contractuales de adquisición a su cargo, tiene previsto la provisión de necesidades con bienes y/o servicios que se han enmarcado dentro del Acuerdo Marco denominado: *"Suministro Alimentos para animales"*.

Que el día 26 de abril del 2022, inició la vigencia del Acuerdo Marco denominado **"Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales"**, con novedosas condiciones en los procedimientos habituales de cotización a través de simulador web, que conllevaron a que la Oficina de Sistemas verificara los simuladores previstos para dicho Acuerdo Marco, y con la guía solicitada a mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, presuntamente se incurre en un error involuntario, que ocasiona a que directamente se cree oficialmente el eventos de solicitud de cotización desde los recientes simuladores web.

Que como resultado de lo anterior se publicaron en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el evento de cotización No. 14228 **"Suministro alimento animales"**, enmarcado dentro de Acuerdo Marco de Precios, CCE-282-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores del mismo.

Que, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se detalla las cotizaciones así:

Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Suministro alimento animales	No matching records found	
Consecutivo	14228		
Nombre tipo del simulador	Menor precio		
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador		
Evento cotización	8960		
Catálogo	Defecto		
RFI			
Fecha cierre	3/4/2023 17:00		
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra			
Coupa			
Guía	Ver guía		
Dirección	Cra 6a # 118-03		
Presupuesto	35994900		
Departamento/Ciudad	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.		

#	Proveedor	Valor	
78589	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	8,247,107.26	 
78590	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S.	8,277,937.53	 

Que el día 30 de mayo de 2023, equipo de trabajo de planeación del área de Gestión de Desarrollo Local pone en conocimiento un error involuntario presentado en la plataforma para la creación del evento cotización, como también se informa situaciones anormales presentadas durante el proceso de solicitud de cotización donde se creó sin documentación precontractual, y se envió por accidente el evento de cotización.

RESOLUCIÓN No 352 DE 2023
(31 DE MAYO DE 2023)

***"Por medio de la cual se justifica la cancelación del evento de cotización No. 14228
"Suministro Alimentos para animales"***

El área de Contratación concluye por las razones anteriormente expuestas, la revocatoria del proceso ya que le permite realizar la cancelación del procedimiento, por tanto, se encuentra procedente cerrar y/o cancelar el evento de cotización, teniendo en cuenta que se presentó un error involuntario en el evento de cotización al crearlo sin los documentos precontractuales.

Aunado a lo anterior, al realizar la creación del evento sin que se haya adelantado los documentos previos para la estructuración del proceso, se pone en evidencia la falta de planeación por parte de la Entidad y la inobservancia de los principios que rigen la Contratación Estatal.

Se indica que advirtiendo lo sucedido, la Entidad en aras de salvaguardar los principios de legalidad, transparencia, interés público, selección objetiva, y la claridad del procedimiento referido, procederá a notificar la justificación de esta decisión mediante mensaje público a través de la plataforma para conocimiento de cada una de las empresas que presentaron su cotización tal como lo establece Guía para contratar la compra y/o Suministro de alimentos para animales a través del Acuerdo Marco CCE-282-AMP-2021 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Que el literal **"B. Mensajes"**, de la *"Guía para contratar la compra y/o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos ETP III a través del Acuerdo Marco CCE-282-AMP-2021 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano"* indica: *"...Es importante que toda la comunicación del evento de cotización se realice únicamente a través de la opción de "Mensajes" del simulador WEB, cualquier comunicación por fuera del simulador WEB no es válida. En el caso que una Entidad Compradora requiera de una anulación o retracto del proceso de cotización, debe manifestarlo a través de la casilla mensajes justificando por qué de la situación."*

Que el literal **F**, *"Cancelar la solicitud de cotización"*, de la *"Guía para contratar la compra y/o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos ETP III a través del Acuerdo Marco CCE-282-AMP-2021 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano"*, indica: *"...La cotización no obliga a la Entidad Estatal a colocar una Orden de Compra, (...) Si la Entidad Compradora no puede o no debe colocar la Orden de Compra debe justificarlo, pues puso en operación el Acuerdo Marco y el sistema de presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe decidir cómo justifica el cierre del evento de cotización y lo puede hacer a través de un acto administrativo..."*

Que, en consecuencia, de lo expuesto, atendiendo a los diferentes cambios en el procedimiento del evento de cotización No. 14228 en el simulador web, el presunto error involuntario en generación en plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la anomalía en los precios de las cotizaciones aquí expuestos, y con el único fin de no incurrir en la falta al principio de planeación, principio de transparencia y selección objetiva, se advierte que no es posible continuar bajo dichas condiciones con el proceso de cotización No. 14228.

Por último y para efectos de atender las necesidades inicialmente previstas por área de Planeación de la Alcaldía Local de Usaquén, se procederá a verificar la viabilidad técnica para promover nuevamente los procedimientos de solicitud de cotización de los bienes y/o servicios requeridos, con el fin de publicar un nuevo evento de cotización.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - CANCELAR el proceso de solicitud de cotización No. **No. 14228 "Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales"** creado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR la presente resolución en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, desde el usuario y área generadora del evento de solicitud de cotización.

**RESOLUCIÓN No 352 DE 2023
(31 DE MAYO DE 2023)**

*"Por medio de la cual se justifica la cancelación del evento de cotización No. 14228
"Suministro Alimentos para animales"*

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno, al considerarse la no obligatoriedad de la colocación de la orden de compra y/o continuación del evento de cotización.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de mayo dos mil veintitrés (2023)



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES

Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Juan Carlos López Rico - Abogado FDLUSA
Revisó: María Fernanda Sierra Forero - Abogada Despacho.